DIAGNÓSTICO DEL PROCESO SANCIONATORIO QUE CURSA EN EL EXPEDIENTE SDA-08-2009-2012 ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN CONTRA DE LA SEÑORA LUZ MARINA ROMERO, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUBA con NIT. 80009216 - 8

1. TABLA RESUMEN

NO. EXPEDIENTE	SECTOR	PROCESO (FOREST)	IMPLICADO/INVESTIGADO (TERCERO)	ACTO DE SANEAMIENTO	ABOGADO EJECUTOR	ABOGADO REVISOR/COORDINADOR
SDA-08-2009-2012	SUB. DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE (SSFFS)	6074475	LUZ MARINA ROMERO, en calidad de administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUBA	REVOCATORIA	**Sandra Paola Jaimes Chona**	**Héctor Abel Castellanos Pérez**

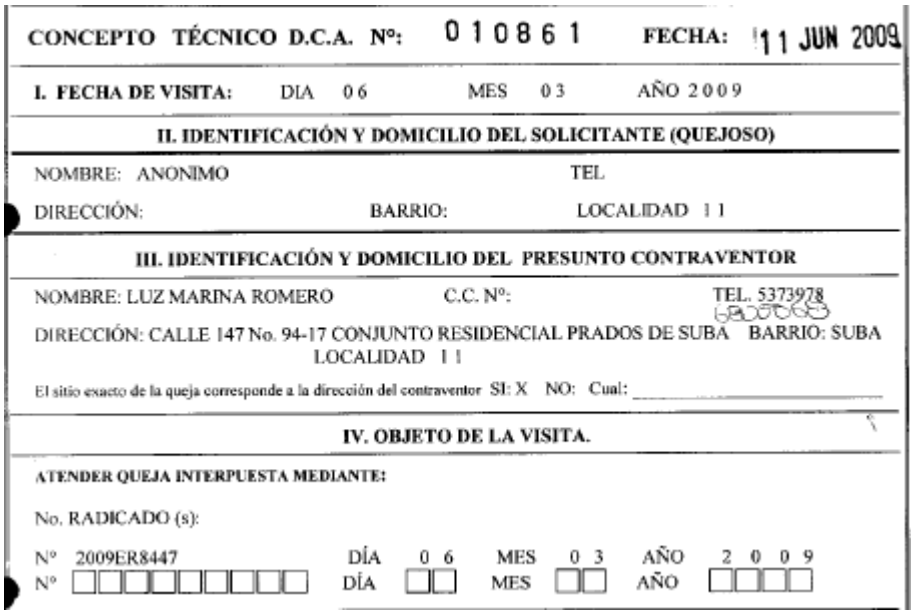
2. Antecedentes

Que en consulta realizada a las bases de datos del Sistema de Información de la Entidad - FOREST, y el expediente, se determinó que el auto de inicio en contra de la señora LUZ MARINA ROMERO, no cuenta con la identificación clara del tercero infractor.

(…)

3. VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN

El día 06 de marzo de 2009, se realizó visita técnica de inspección a las instalaciones del predio identificado con la nomenclatura la calle 147 No. 94 – 17, durante el recorrido se reseñó la siguiente información:



CONCEPTO TÉCNICO D.C.A. Nº: 010861 FECHA: 11 JUN 2009

I. FECHA DE VISITA: DIA 06 MES 03 AÑO 2009

II. IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE (QUEJOSO)

NOMBRE: ANONIMO TEL

DIRECCIÓN: BARRIO: LOCALIDAD 11

III. IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DEL PRESUNTO CONTRAVENTOR

NOMBRE: LUZ MARINA ROMERO C.C. Nº: TEL. 5373978

DIRECCIÓN: CALLE 147 No. 94-17 CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUBA BARRIO: SUBA LOCALIDAD 11

El sitio exacto de la queja corresponde a la dirección del contraventor SI: X NO: Cual: _____

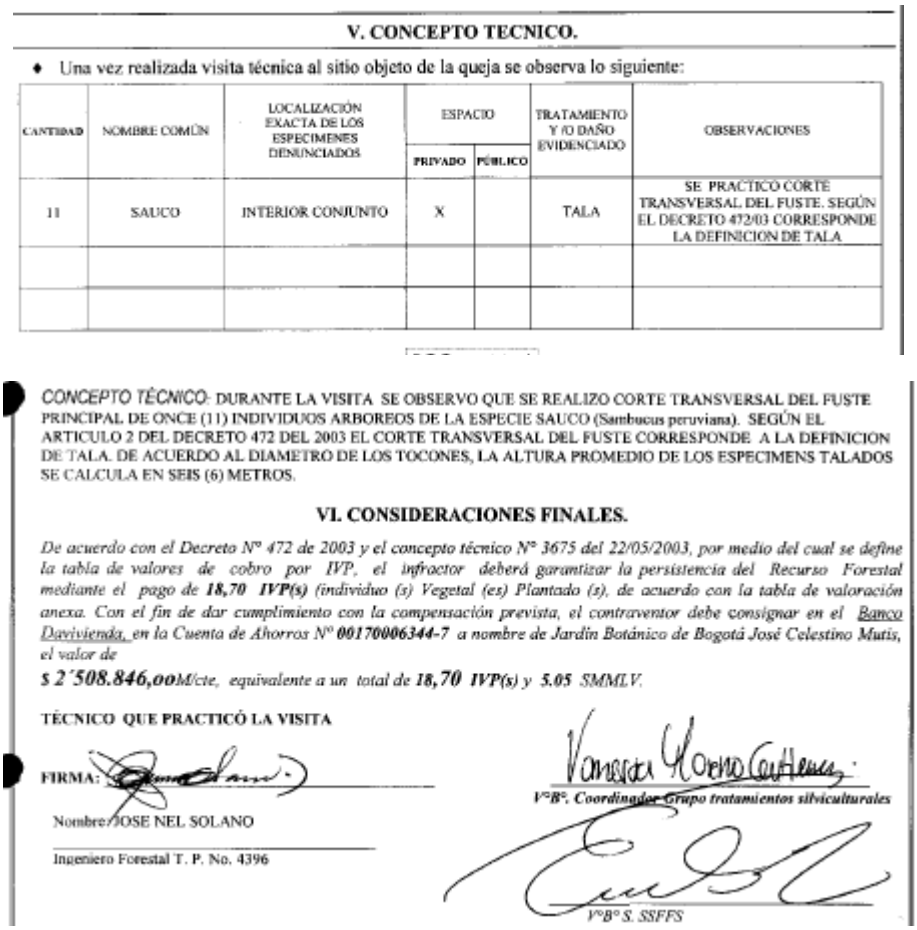
IV. OBJETO DE LA VISITA.

ATENDER QUEJA INTERPUESTA MEDIANTE:

No. RADICADO (s):

Nº 2009ER8447 DÍA 06 MES 03 AÑO 2009

Nº ☐☐☐☐☐☐☐☐ DÍA ☐☐ MES ☐☐ AÑO ☐☐☐☐



V. CONCEPTO TECNICO.

- Una vez realizada visita técnica al sitio objeto de la queja se observa lo siguiente:

CANTIDAD	NOMBRE COMÚN	LOCALIZACIÓN EXACTA DE LOS ESPECIMENES DENUNCIADOS	ESPACIO		TRATAMIENTO Y /O DAÑO EVIDENCIADO	OBSERVACIONES
			PRIVADO	PÚBLICO		
11	SAUCO	INTERIOR CONJUNTO	X		TALA	SE PRACTICO CORTE TRANSVERSAL DEL FUSTE. SEGÚN EL DECRETO 472/03 CORRESPONDE LA DEFINICION DE TALA

CONCEPTO TÉCNICO: DURANTE LA VISITA SE OBSERVO QUE SE REALIZO CORTE TRANSVERSAL DEL FUSTE PRINCIPAL DE ONCE (11) INDIVIDUOS ARBOREOS DE LA ESPECIE SAUCO (Sambucus peruviana). SEGÚN EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 472 DEL 2003 EL CORTE TRANSVERSAL DEL FUSTE CORRESPONDE A LA DEFINICION DE TALA. DE ACUERDO AL DIAMETRO DE LOS TOCONES, LA ALTURA PROMEDIO DE LOS ESPECIMENS TALADOS SE CALCULA EN SEIS (6) METROS.

VI. CONSIDERACIONES FINALES.

De acuerdo con el Decreto Nº 472 de 2003 y el concepto técnico Nº 3675 del 22/05/2003, por medio del cual se define la tabla de valores de cobro por IVP, el infractor deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de ***18,70 IVP(s)*** *(individuo (s) Vegetal (es) Plantado (s), de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista, el contraventor debe consignar en el Banco Davivienda, en la Cuenta de Ahorros Nº* ***00170006344-7*** *a nombre de Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, el valor de*

$ 2´508.846,00*M/cte, equivalente a un total de* ***18,70 IVP(s)*** *y* ***5.05*** *SMMLV.*

TÉCNICO QUE PRACTICÓ LA VISITA

FIRMA:

Nombre: JOSE NEL SOLANO

Ingeniero Forestal T. P. No. 4396

V°B°. Coordinador Grupo tratamientos silviculturales

V°B° S. SSFFS

(…)

4. Principales actuaciones administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Expediente Sancionatorio

- Concepto Técnico No. 010861 del 11 de junio de 2009
- Auto No. 2286 del 25 de marzo de 2010 ***"****por el cual se inicia un proceso sancionatorio ambiental"*

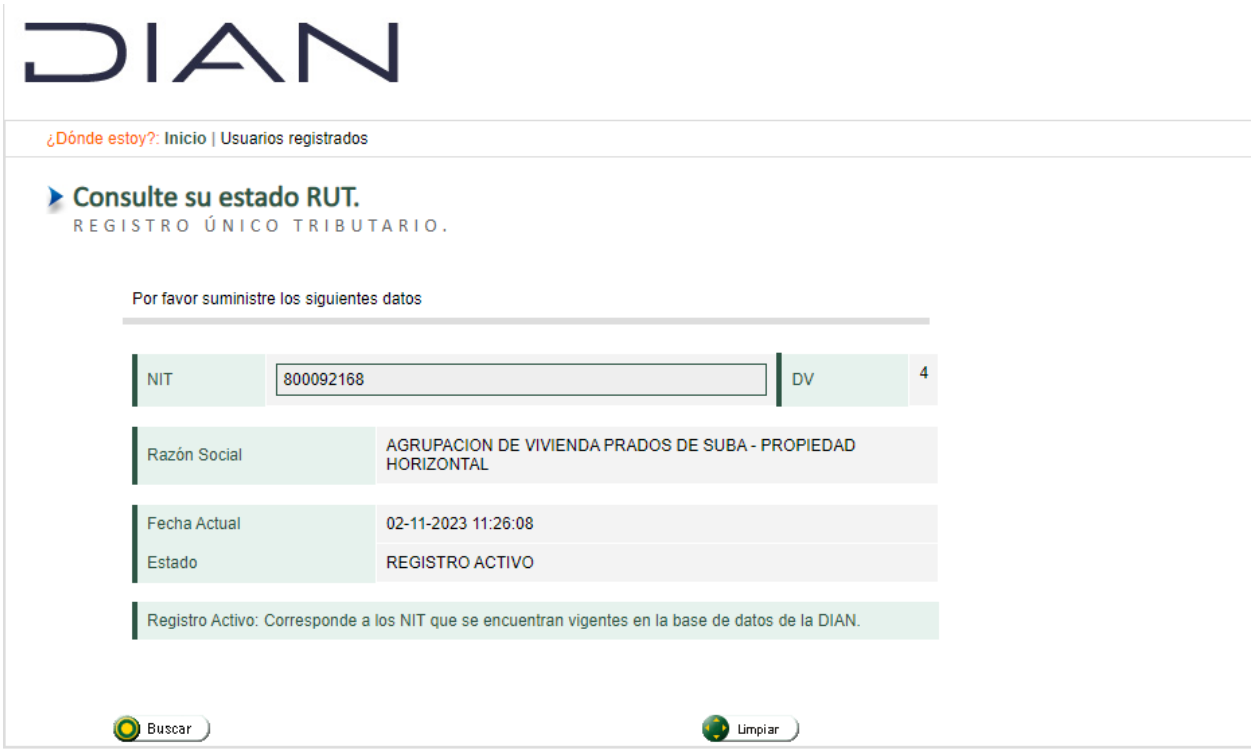
5. Estado del proceso administrativo sancionatorio adelantado

La última actuación que se evidencia es el **Auto No. 2286 del 25 de marzo de 2010** ***"****por el cual se inicia un proceso sancionatorio ambiental"*

6. Recomendaciones para el Saneamiento. Hoja de Ruta

Una vez revisado la página de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN del **CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUBA**, representada legalmente por la señora **LUZ MARINA ROMERO**, se encuentra actualmente activa. Se evidenció que el auto de inicio proyectado el 25 de marzo de 2010, se inició en contra del representante legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUBA** en su momento y no contra la sociedad como persona

jurídica, por ende, se debe proyectar la respectiva resolución de revocatoria directa de este acto administrativo, dada la indebida identificación del tercero infractor de la normativa ambiental.


DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	800092168	DV	4
Razón Social	AGRUPACION DE VIVIENDA PRADOS DE SUBA - PROPIEDAD HORIZONTAL		
Fecha Actual	02-11-2023 11:26:08		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar

7. Anexos

- Expediente digital **SDA-08-2009-2012**
- **Certificado de la Direccion de Impuestos y Audanas Nacionales - DIAN**



Firma de quien elabora
octubre 2023